



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0861-CU-2016

Huancayo, 05 AGO 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0382-2016-DFCA/UNCP presentado el 28 de junio 2016, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, comunica reincorporación de docente Alejandro Aníbal Aguirre Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1430-R-2012 de fecha 31 de diciembre 2012, se otorga licencia sin goce de haber al Lic. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C, a partir del 06 de noviembre 2012, por el tiempo de su mandato como Asesor I del Señor Johnny Cárdenas Cerrón, Congresista de la República, reservando la plaza que venía ocupando;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 27 de junio 2016, se acordó por unanimidad aceptar la reincorporación del Lic. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas a la plaza docente en la categoría de Asociado a T.C., a partir del 08 de julio 2016;

Que, según Informe N° 0932-2016-OGAL/UNCP presentado el 05 de julio 2016, el Asesor Legal considerando el acta de Consejo de Facultad del 27.06.2016, opina por la procedencia de la incorporación del Lic. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas a la plaza nombrada de Asociado a tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 08 de julio 2016;

Que, a través del Proveído N° 0931-2016-VRAC-UNCP del 07 de julio 2016, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de Consejo de Facultad de fecha 27.06.2016, en el que se acuerda por unanimidad aceptar la reincorporación del Lic. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas a partir del 08 de julio 2016, luego de haber gozado de licencia sin goce de haber por haber sido asesor del congresista Jhonny Cárdenas Cerrón, y estando el informe del Asesor Legal, eleva el expediente sugiriendo la emisión de la resolución pertinente;

Que, mediante Resolución N° 0669-R-2016 de fecha 26 de julio 2016, se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 01 al 05 de agosto 2016;

Que, según Resolución N° 0678-R-2016 de fecha 01 de agosto 2016, se resuelve encargar la Secretaría General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Lic. Miriam Soledad Montero Meza, Jefe de la Oficina de Secretaría General, del 01 al 05 de agosto 2016; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 22 de julio 2016;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR** en vía de regularización, LA REINCORPORACIÓN del Lic. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas, a sus labores académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 08 de julio 2016.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Lic. MIRIAM SOLEDAD MONTERO MEZA
SECRETARIA GENERAL (e)




Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (e)